

# EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

CEUTA. — Trimestre. . . . . 4.  
 PROVINCIA. — Año. . . . . 20.  
 ESTRANJERO. — Año. . . . . 20.  
 ULTRAMAR. . . . . Año, CINCO pesos fuertes, oro,  
 en pago directo.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

### EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico  
 16.—General Moreno,—16

## REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios

á precios convencionales

O SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Esperanzas.

En nuestro editorial del sábado anterior, nos lamentábamos de que nada por la vía diplomática se consiguiera por los poderes públicos durante el pasado año (lo mismo que en los anteriores), por lo que respecta á beneficios para Ceuta en nuestras relaciones con el vecino Imperio; y decíamos que abrigamos la esperanza de que en el presente otra cosa ha de ser, dados los buenos auspicios con que hemos entrado en él, al ponerse al frente del Gobierno hombres que constituyen una verdadera esperanza para la patria.

Al decir esto, nos fijábamos principalmente en los futuros trabajos de nuestro nuevo representante en Tánger, que no dudamos que siguiendo la inspiración de aquellos y la de su propio patriotismo, mucho ha de procurar en beneficio de los intereses de su país sirviéndole como estímulo (aunque este nos complaceremos reconocer no ha de necesitar), el ejemplo de sus colegas los representantes de otras naciones, que sin los títulos que la nuestra y sin el deber que como á esta le queda que cumplir por su historia, grandes concesiones y de no escasa trascendencia alcanzan para sus respectivos países.

Ahora bien, no deben concretarse para nosotros las aspiraciones á lo que por este camino pueda alcanzarse para Ceuta; por otro conducto hemos de esperar así mismo, ventajas á las que tan acaudalada es esta posesión española cuya importancia no hay que encarecer. no solo como plaza de guerra de primer orden que es hoy, sino como emporio de comercio que puede ser mañana.

Nos referimos á su representación en las Cortes. Mucho en beneficio de un distri-

to puede conseguir un hombre de buena voluntad, bien conocedor de sus necesidades, de sus aspiraciones y al cual profese verdadero afecto; y si en él hay pueblo que cual el nuestro esté mas necesitado de protección, siendo como el que mas merecedor de ella, dedique con infatigable celo todos sus esfuerzos á sacarle de la prostración y marasmo en que se halle sumido, reivindicándole en sus derechos y haciéndolo brillar para él dias de prosperidad y esplendor.

Y cuente que tratándose de Ceuta, no solo ella habria de merecerle lo que en su favor hiciera sino España entera, porque por las condiciones especiales de nuestro querido pueblo, bajo todos los puntos de vista considerado, la gloria de Ceuta ha de ser siempre la gloria de España y su engrandecimiento fuente de riquezas para la patria.

El dia 13 del próximo Marzo han de verificarse las elecciones generales de diputados á Cortes. Si podemos conseguir que el que se lleve nuestros sufragios se identifique con las necesidades de Ceuta y sus propósitos sean firmes y conducentes al fin anhelado, mucho podríamos esperar en pró de nuestros ideales.

## LA ADMINISTRACIÓN

### De Justicia en Ceuta.

I.  
 Mas de una vez nos hemos ocupado en nuestro semanario, de cuanto se refiere á la administración de Justicia en Ceuta, y hoy que su deficiencia se hace mas patente con los Consejos de Guerra á que por delitos comunes se somete á este honrado vecindario, no hemos de olvidar nuestros deberes en defensa de sacratísimos derechos, mucho mas cuando esa

defensa nos la dá ya hecha, nada menos que el Excmo. Sr. Fiscal Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina en la luminosa memoria que el 15 de Septiembre último ha elevado al Ministerio de la Guerra, y en la que se leen párrafos tan elocuentes, como los que copiamos á continuación.

«Defendemos la existencia de la jurisdicción ordinaria á cargo del fuero de guerra para los asuntos civiles de Africa. Pero si la impotencia llega á reconocerse, si aparece la esterilidad y la infecundidad, antes de retroceder en el reconocimiento de los derechos negando lo que en Ceuta no se negó desde que Felipe II la incorporó á la Corona española y en el Riff desde la conquista por el Duque de Medina Sidonia y otros esclarecidos guerreros, antes de dar ocasión de que se acuse de codicia de facultades que no se saben utilizar en forma racional, hallamos preferible que el fuero de guerra entregue estos asuntos á la jurisdicción ordinaria en forma análoga á la establecida por los franceses en la Argelia.

Respecto á la administración de la justicia ordinaria en lo criminal, tambien causa extrañeza que si en los antiguos tiempos, tanto en el procedimiento como en la parte penal, los vecinos de las plazas de Africa iban al juzgado de guerra en las mismas condiciones en que los paisanos comparecian ante los juzgados de primera instancia en la Península, hoy vayan siempre al Consejo de guerra que juzga lo mismo la injuria que un canónigo de Ceuta dirija á otro canónigo en la Sala del cabildo, debatiendo sobre asuntos eclesiásticos, que la ofensa de un concejal contra un paisano, y el estupro perpetrado por un vecino en la hija de otro paisano, ó la estafa que pueda resultar en una operación de comercio entre dos tenderos.

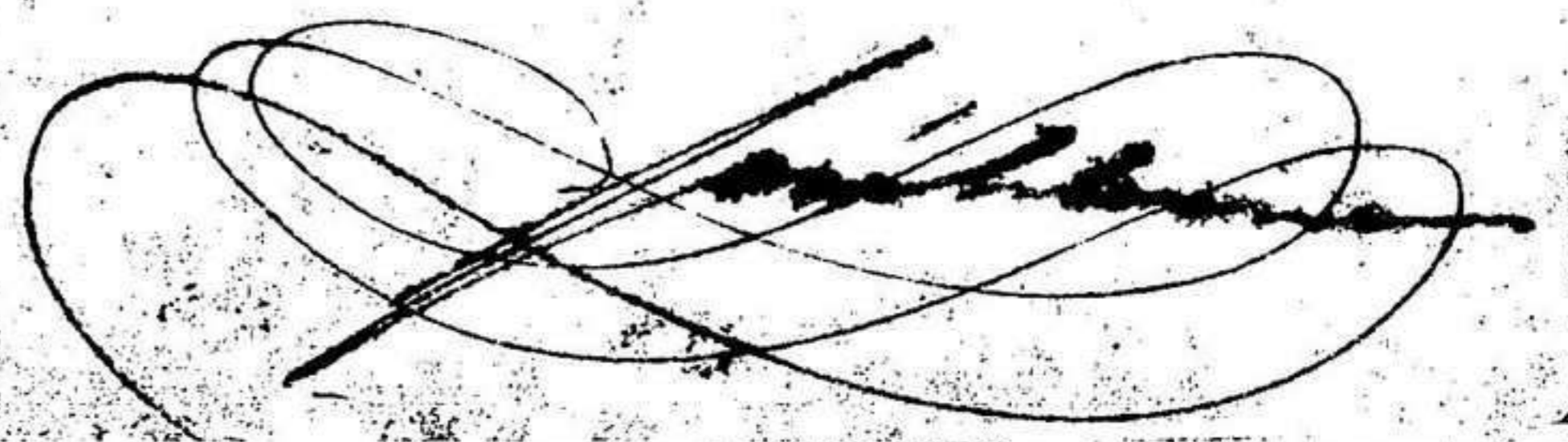
El quedar en Africa bajo la acción del fuero de guerra la justicia ordinaria en lo criminal, no significó hasta los reales decretos de 19 y 24 de Julio de 1875, la necesidad del Consejo de guerra, que hay que procurar no se haga enojoso.

Podrá no convenir que se introduzca en las Plazas africanas el jurado, importará que no todas las reformas de la jurisdicción ordinaria se lleven allí; pero no se legitima que desde un estado uniforme, aunque las jurisdicciones

fueran distintas, se haya emprendido carrera tan vertiginosa en dirección contraria, hasta el punto de haberse cambiado en la Península el juicio escrito por el juicio oral y público sustituyendo las audiencias y los jurados á los juzgados, mientras en Africa el juzgado es reemplazado por el Consejo de guerra.

En la compensación entre lo esencial y lo accidental, nosotros salvaríamos la esencia á costa del accidente, arbitrando una forma especial con la organización en Ceuta y en Melilla de un tribunal criminal ordinario, compuesto del auditor en funciones, del juez municipal y de un jefe designado por el Gobernador militar, aplicando este tribunal, mediante la oportuna instrucción que se daría, todas las disposiciones relativas á las audiencias, sin que se introdujera el jurado, conociendo en tales asuntos criminales ordinarios, con la función suprema consiguiente, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que se atendería á los preceptos y procedimientos de la legislación común.

Para complemento de la reforma, deberia recabarse el acuerdo con Gracia y Justicia, estudiando la concordia en brevisimo plazo una comisión mixta que deslindase en ciertos extremos, como los referentes, á la manera de establecerse el registro de la propiedad y el servicio notarial en el territorio del juzgado de guerra que en Melilla se creara; á fijar la extensión de las funciones de los llamados escribanos de aquellos puntos; á determinar lo relativo á aranceles notariales en su caso; á regularizar el nombramiento de juez y fiscal municipal de Ceuta que, sin depender mas que del juzgado de guerra, están siendo nombrados por el presidente y fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla, lo que no armoniza con las facultades del fuero de guerra consignadas en ley; á buscar una fórmula que permita el mas conveniente desempeño de los cargos de registrador de la propiedad y notario de Ceuta, donde los rendimientos son escasos, y el decoro exige la consiguiente remuneración que, sin gravámen del presupuesto, podría obtenerse confiriendo estos cargos á los dos auxiliares de plantilla de la Auditoria de Ceuta; y á armonizar otros extremos, dándose á dicha Comisión mixta la discreta iniciativa.



## El día de los Santos Reyes

Quando se publiquen estas líneas, ya los cándidos é inocentes niños habrán celebrado la festividad cuyo nombre constituye el epigrafe de este artículo.

Y decimos que los niños habrán festejado este día, por que ellos solo son los que en él, concretan todas sus esperanzas y aspiraciones de rico agasajo, ó humilde donativo según sus padres disfruten de mas ó menos desahogo pecuniario para satisfacer ese infantil, pero insaciable afán, de los pequeños anarquistas del hogar doméstico.

No hay niño que en la noche que precede á ese para él tan fausto día, deje de gozar placentero sueño, donde el tono rosado ofrece á su alma angelical, un mundo de delicias.

En esto si que no existen diferencias,

Lo mismo el niño pobre, que el niño rico, disfrutan del inestimable don de tan placido sueño, que á todos los iguala, por que del cielo proviene.

Ya despiertos es cuando en la vida real, estos ángeles, unos ríen y otros lloran, aquellos gozan y estos padecen.

En sus menudas cabeceitas debe entonces establecerse el mas cruel duelismo de resentimientos.

El que al abrir los ojos y junto así, encuentra el anhelado juguete sonríe de gozo, y su alegría no tiene límites,

El niño desamparado que despues de tan placentero sueño, se vé al despertar oprimido por el hambre y la miseria, se entristece y desalienta. ¡Qué desconsolada es para la infancia, este despertar siniestro!

Imprime tal caracter en algunas de aquellas tiernas imaginaciones tan brusca transición que aun ya hombres, recuerdan doloridos, el sentimiento de contrariedad que experimentaron en tan acia-gos momentos.

Nosotros consideramos, que habia de influir de una manera directa en la educación sensitiva de los niños, el que se pudiese escogitar un medio para que en este día en donde aquellos concretan sus mas ardientes anhelos, quedasen tambien satisfechos el del pobre niño, cuyos padres carecen absolutamente de recursos, para evitarle esta dolorosa decepción que introduce

en su alma el gérmen de las ideas livianas de la envidia y del rencor al mismo tiempo.

## Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero de 1893, presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni Gonzalez.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de una instancia que suscribe D. Marcos Medina, vecino de esta Ciudad solicitando la necesaria autorización para edificar sobre el solar número 66 de la calle de la Soberanía Nacional que recientemente ha adquirido en propiedad todo con arreglo al plano duplicado que acompaña acordando el Ayuntamiento en su consecuencia que dicho plano é instancia pasen á examen é informe de la Comisión de ornato, para con su resultado resolver lo que proceda.

Se vieron tambien las instancia de Ildefonso Borrego Jurado, Rafael Obispo Viso ambos vecinos y pobres en demanda el primero de un socorro y el segundo de lactancia gratuita para uno de sus hijos; y el Ayuntamiento en su vista acordó que dichas instancias pasen á examen é informe de la Comisión de Beneficencia para con su resultado disponer lo que proceda.

Acto seguido se dió lectura á la distribución de fondos correspondientes al mes actual, que presentó por capítulos y conceptos al Señor Contador Municipal, con el objeto de satisfacer las obligaciones de la Corporación, durante el citado periodo: acordando en su consecuencia el cuerpo Capitulár, prestarle su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para que desde luego ordene los pagos respectivos de conformidad con la preinserta distribución.

En conocimiento la Corporación de las faltas cometidas por el Mozo del Cementerio José Mendoza Jimenez, acordó por unanimidad destituir á dicho empleado del cargo que desempeña, nombrando para sustituirlo con el caracter de interino, al vecino de esta Ciudad Ceferino Gonzalez Fernandez.

Así mismo acuerda la Corporación que se adquieran para el servicio de la limpieza del comun, una partida de escobas, de conformidad con la demanda que se consigna al efecto en la nota que presenta el Sr. Conserje de las Casas Consistoriales.

Y por último acuerda el Ayuntamiento se satisfagan con cargo á sus Capítulos respectivos, varias cuentas y recibos que presenta el Conserje de las Casas Consistoriales Don Antonio Blanco.

## Un poco de todo.

Segun las indicaciones de la prensa, en la presente semana ha sido escaso el movimiento político, observándose por desgracia, inexplicable subida en los cambios, apesar del nuevo sistema de gobierno que como en todo, constituia en esto una esperanza favorable, que ahora nos resulta de todo en todo fallida.

La subida de los cambios constituye la ruina comercial, y por lo tanto, asunto es este que debe preocupar grandemente al Sr. Sagasta, el cual es á todo trance el obligado á remediar tan grave mal, con acertadas disposiciones, como así mismo el cúmulo de desdichas, que hoy por desventura, pesa sobre nosotros y que le han sido legadas por el anterior gobierno.

Ya sabemos que la incansable labor que está ejecutando con pasmosa actividad el ministro de Hacienda, tiende á aquel fin, pero segun todo lo demuestra hasta ahora no ofrecen resultado sus laudables esfuerzos, y bueno es que insista en sus propósitos que á la corta ó á la larga con buena fé y buenos deseos, fundamos nuestras esperanzas en que habrá de llegar á la meta.

En Minsk (Lituania) se ha celebrado el otro día un singular desposorio.

El novio entró en la iglesia vestido de presidario entre dos gendarmes y con grillete y cadena.

La novia, resplandeciente de raso, oro y brillantes, asistió, despues de la ceremonia, á la comida de boda, mientras se llevaban los guardias á su esposo.

El esposo es un noble llamado P... que fué condenado por homicidio á diez años de prisión, y ahora vá á ser transportado á las minas de oro de Siberia.

Su jóven esposa, señorita riquísima, se ha casado con él para tener el derecho de acompañarle al país de donde no se vuelve.

### Invasión femenina.

Vosotros, los que admirais la ternura de la mujer madre, la cariñosa solicitud de la esposa, el plácido candor de la virgen; los que buscáis en la mujer inocencias de ángel y la entronizais en vuestros corazones, rindiéndole todos los homenajes que solicita la debilidad del sexo, vosotros, los que pensais de tal suerte, confesos vencidos y humillados. Sois débiles; las fuertes ellas,

Reinaban en el hogar, convirtiéndolo en templo de amores santos con cultos de afecciones purísimas, y eso no les basta. La literatura, con sus

destellos de gloria, las seduce y las atrae; la política con la agitación y vehemencia de sus pasiones. La Academia, las Cámaras... ahí es donde quieren brillar ahora, invocando en defensa de sus aspiraciones una pretendida regeneración femenina.

¿Será García Santisteban un profeta?

¿Su Isla de San Balandrán será un modelo de las sociedades fin de siglo?

— ¡Constituyamos una liga contra los hombres!— dicen ellas, las literatas, las políticas, las sabias.— ¡Aborrecamos—añaden—su yugo ominoso, y derrotémosles en toda la línea! ¡Vamos á la Academia á dar esplendor al idioma! ¡Vamos á los Congresos á discutir las instituciones y los presupuestos! ¡Coliguémonos, si, y el hombre, que era nuestro compañero en la familia, será á lo sucesivo nuestro esclavo en la política, en la ciencia, en la literatura!

La fiebre vá adquiriendo intensidad alarmante. . . Antes de que se convierta en delirio transitorio, y el delirio en locura permanente, ponéos en guardia, hombres.

Se aproxima el momento de que forméis otra liga de resistente defensa contra las mujeres que tratan de convertirnos en juguetes dóciles á la imposición de su capricho. . .

Vuestro lema de lucha deberá ser este: ¡Aun hay sexos!—C. B.

Háblase en Berlín de que el Emperador Guillermo trata de concertar el matrimonio entre el gran Duque Ernesto de Hesse y la Princesa Teodora de Shlezwig-Holsteic, hermana menor de la Emperatriz de Alemania.

La jóven Princesa aún no cuenta diecinueve años.

Es muy linda y muy inteligente.

Continúan los regalos regiois, con motivo de año nuevo.

El Emperador de Alemania ha enviado á la Reina Gillermina de los Países Bajos, cuatro docenas de soldados representando coraceros y granaderos de la guardia imperial.

Es un regalo que parece una amenaza.

El patinaje en Francia, Alemania, Suiza, Rusia é Inglaterra, está á la orden del día.

En los lagos, en los estanques, se organizan pintorescas fiestas sobre el hielo, acudiendo numerosos aficionados de este género de sport.

Sin embargo, no todo es alegría en este juego.

Desde hace muy pocos dias se patina en Inglaterra, y ya han ocurrido cincuenta accidentes mortales causa-

dos por el patinaje sobre las superficies de hielo,

Es muy curiosa la circular que, días antes de la explosión de la Prefectura de París, recibieron todos los Comisarios y Secretario de Comisaría ofreciéndoles un seguro contra los enfadosos efectos de las marmitas rebulocionarias.

El precabido industrial, fundador del Seguro de Comisarios, propone á sus clientes una serie de ventajas cuyo resumen es como sigue:

Por el Comisario matado, la familia recibirá 25.000 francos; la de un secretario, 10.000 francos.

Un Comisario mutilado tiene derecho á 50.000 francos; un Secretario á 20.000 francos.

Para las heridas ocasionadas por una explosión el Comisario disfrutará de una indemnización, de 10 francos diarios; el Secretario, cinco, hasta la curación completa.

La cantidad reclamada por el banquero asegurador es de 140 francos por cada Comisario, y 75 francos solamente por cada Secretario.

No es mal negocio para los asegurados y para el asegurador, sobre todo si este se pone en connivencia con los anarquistas.

**Pensamientos.**

Poco hay que temer en esta vida cuando sólo se teme á Dios.

Publius Syrus

Cuando estés solo, piensa en tus defectos; cuando estes en compañía, piensa en los de los demás.

Proverbio oriental,

Si no está limpio el vaso, todo lo que en él se eche resultará sucio

Horacio.

**Soneto.**

¡Eras, como azucera, blanca y pura; los hombres tus amores disputaban, los corales tus labios envidiaban y las perlas del mar tu dentadura. Yo mismo imaginé que eras hembra de arcángeles, que en torno te cercaban y colores al cielo arrebatában para acrecer con ellos tu hermosura. ¿Dónde, Nise, dejaste tanto encanto? ¡Pasó con rapidez tu hermosa vida y llegaron las horas del quebranto! ¡Oh, tiempo destructor! ¡Tiempo homicida Hoy, Nise, te contemplo con espanto... en castaña pilonga convertida.

Antonio M. de Villena.

Calino, recientemente nombrado empleado de Hacienda, presenta á su jefe el siguiente balance:

En oro, 000.

En plata...

En cobre...

En billetes...

—¿Por qué—le pregunta el jefe— escribe usted en plata, en billetes?

—Porque la Gramática—responde

Calino—manda que antes de ir y se escriba su.

**Noticias.**

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado una R. O. disponiendo que los auxiliares del cuerpo jurídico Don Manuel Reglado Nieto y Don Victoriano Rosado Monilla, que sirven, el primero en la auditoria de guerra de la comandancia general de Ceuta, y el segundo en la de la capitania general de las islas Canarias, cambien respectivamente de destino.

Ha sido autorizado Don Ramon Romeu para establecer una almadroba de ensayo en aguas de Ceuta.

Se han recibido procedentes de Liverpool, via Gibraltar, las maquinas de vapor, calderas y accesorios para la fabrica de electricidad, esperándose muy en breve los dinamos y demás aparatos necesarios.

El sólido edificio en el que se ha de establecer dicha fabrica, está ya muy adelantado y para su terminación se trabaja activamente, habiéndose tambien recibido de Amberes, la armadura de hierro que ha de sostener la techumbre.

Ha llegado así mismo procedente de la misma fábrica de aquella población de Belgica, un tinglado completo de hierro para colocarlo en el mercado público en el sitio destinado á la venta de huevos y gallinas, conocido con el nombre de Zoco de los moros, con el objeto de reemplazar al antiguo cuyos soportes de madera por su mal estado amenazaban venir á tierra arrastrando la techumbre cuyo considerable peso difícilmente sostenian.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciado amigo y paisano, el Comandante de infanteria Don Adolfo Rodriguez que ha sido destinado á la zona de Algeciras.

Continúa actuando en el Teatro de Variedades la Compañía lírico-dramática que dirige el Sr. Estrada. Anteanoche se estrenó la linda zarzuela Las Campanadas que agradó mucho al escaso número de espectadores que asistió.

Lástima es que el público esté tan retraido pues de concurrir con mas asiduidad haciendo que las veladas en ese bonito teatro resultarían mas animadas, es seguro contribuiría mucho á que los artistas animándose á su vez, procurarán dar todo el realce po-

sible á las obras que ejecutan.

En la tarde de ayer tuvo lugar en la esplanada que existe delante de los pabellones de los jefes y oficiales del Regimiento de las Antillas, un animado juego de pelota entre soldados de la guarnición de esta plaza. La concurrencia no fué escasa.

Algo de los frios generales que están reinando, se hace sentir en esta población, aunque ni con mucho se pueden comparar con los de otras localidades de la misma provincia y de la de Sevilla, que á su vez gozan de temperaturas muy benignas con relación á comarcas situadas en el centro y norte de España.

El Boletín Oficial publicará una Circular del Gobierno de esta provincia recomendando á los señores alcaldes exciten á sus administrados á que se provean de la cédula personal,

**Alcance postal.**

Madrid 4

El viernes habrá en Palacio una recepción militar.

Está gravemente enfermo el contralmirante Pesuela,

Ha llegado á Madrid el conde de Paris;

Continúan en huelga muchos obreros de los altos hornos de Bilbao.

Los periódicos publican una nota de Castelar diciendo que no ha asistido hoy á la sesión de la Junta Central del censo ni asistió á las últimas sesiones del congreso, por que en discurso de 7 de Febrero de 1888, declaró que terminaría su vida escribiendo la Historia de España y así lo cumple.

Confía en que los liberales realizarán el presupuesto de la paz.

En todo caso se guardará bien de contribuir á derribar á los liberales que le parecen mejor que otros gobiernos.

Además le basta con ser ciudadano de un país libre.

Reúnióse hoy la Junta Central del censo presidida por Pidal.

El número 261 de La Última Moda publica en los últimos modelos de trages para paseo, visita, recepción y baile, lindísimos labores y una magnífico figura acuarela que representa una elegantísima Salida de Teatro un indice de los dibujos para bordar que contiene los números del año anterior, demuestra la gran cantidad y variedad de los que

ofrece á sus suscriptoras.

La administración, calle de Claudio Coello 13 Madrid remite gratis números de muestra,

Suscripción 3 pesetas trimestre.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

**CONTADURIA.**

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 1.º del mes actual.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento...	8224—71
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad...	1093—25
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural...	1530—88
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública...	517—50
CAPITULO 5.º	
Beneficencia...	1055—90
CAPITULO 6.º	
Obras públicas...	60—00
CAPITULO 7.º	
Corrección pública...	223—75
CAPITULO 8.º	
Cargas...	1133—27
CAPITULO 9.º	
Imprevistos...	77—50
CAPITULO 10.º	
Ampliación...	00—00

TOTAL... 8916—26

Ceuta 7 de Enero de 1893.

El Contador Rafael Orozco, El Alcalde, Cerni.

**Percheleras y Trinitarias.**

Colección de cantares por Don Narciso Diaz de Escovar, con un prólogo del notable literato Don Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición que dentro de breves dias quedará á la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, número 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, ó letra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

**Aviso Importantísimo.**

A los que elaboran aguardiente alcohol á 40 grados superior á 68 Reales arroba en el establecimiento de Salomon Hachuel.

**AMA DE CRIA**

Desea colocación para casa de los padres aunque sea fuera de esta población.

Para informes dirigirse á Vicenta Gil, Soberania Nacional número 26.

**Efectos de herraje y fundición.**

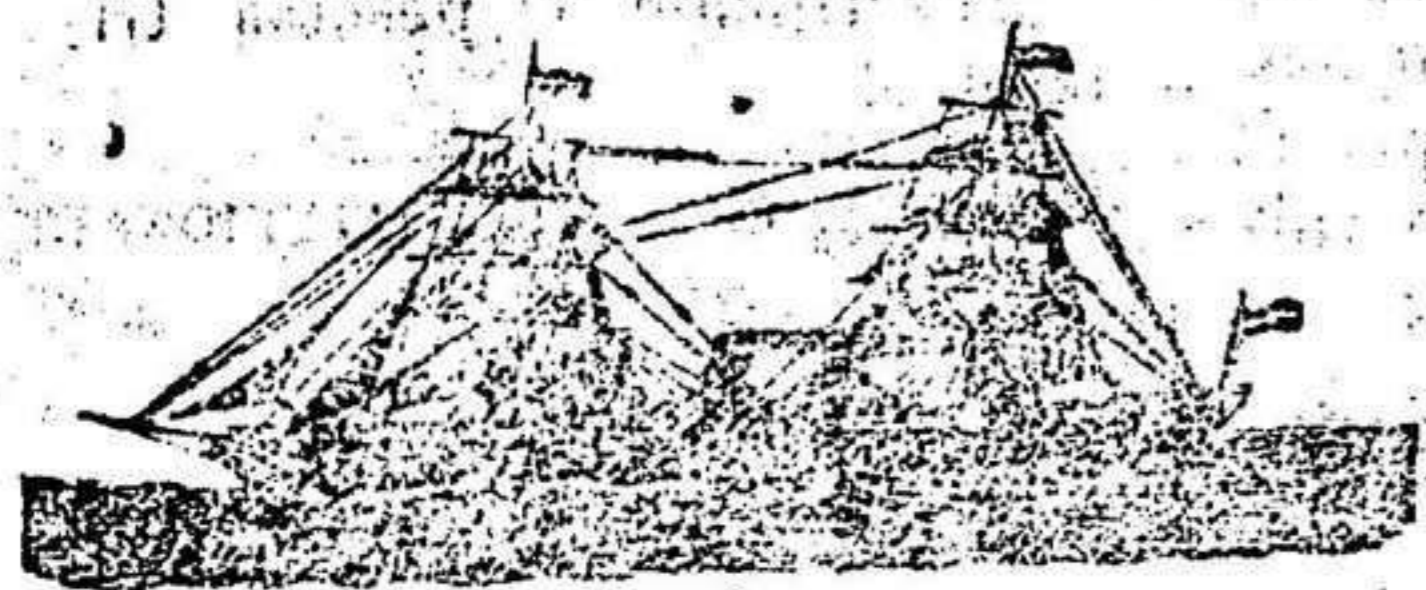
Balcones, antepechos, rejas, barandas, pasamanos de escaleras, columnas de todos tamaños, tuberías de plomo y de hierro, bombas electorias y todo lo concerniente á dichas fabricaciones.

Representante exclusivo en Ceuta, Cayetano Martinez,

Imp: de Garcia de la Torre.

**ANUNCIOS.**

**LINEA DE NAVEGACIÓN MARROQUI DE N. PAQUET Y C.<sup>IA</sup>**



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos, á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viala é hijos de D. José Más.*

PAPEL PARA ENVOLVER PESETAS ARROBA

**VAPORES CORREOS**

DR. LA

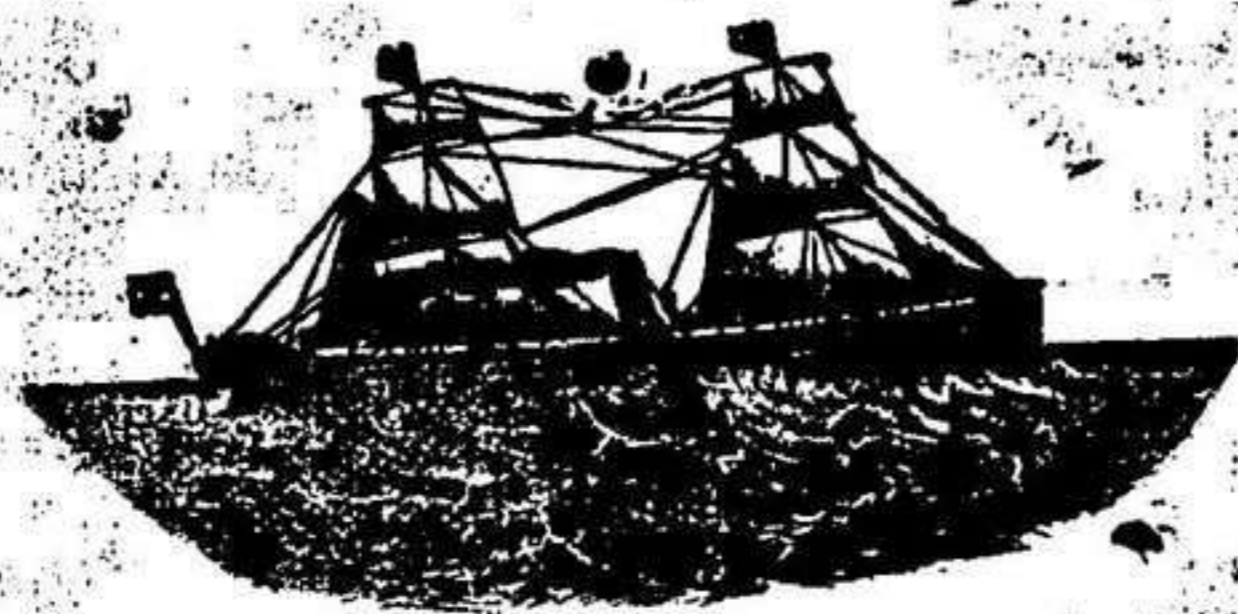
**Compañía Transatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.<sup>A</sup>

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR

**Rabat.**

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.  
Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,  
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

16 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES  
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS  
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.  
Para pedidos dirigirse al Sr D. **Rafael Romero** de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**VENTA**

De un magnífico ropero de lujo de madera haya barnizada con adornos negros acabado de construir.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de Las Chafarinas.

**AVISO.**

El acreditado establecimiento de Don Juan Elez-Villarreal, se ha trasladado á la calle Soberanía Nacional número 27.

**ROYAL**  
Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales. — Royal Insurance Buildings  
En Liverpool. — 1 North John Street.  
En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

**GARANTIAS**

Capital liberado	Ptas. 9.417,550
Fondo para incendio	
de confagración	79.585.250
de reserva	
Saldo de pérdidas y ganancias	108.544,600
Fondo sobre vidas	
<b>Total Ptas.</b>	<b>197.547,400</b>

—Pagado por siniestros: 434.535.350.—

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindirse al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre la vida. — **JUAN GARESE. — GIBRALTAR.**

**CALDOS SUPERIORES.**

**VENTA**

De vinos generosos al por mayor de la importante y acreditada casa vinatera de los señores Guerra y Ruiz.

**ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE**

**Jerez de la Frontera.**

Unico representante en Ceuta, Don Juan Lopez Blanca, calle de Martinez Campos número 36, á quien podrán dirigirse toda clase de pedidos, los cuales se servirán con actividad pasmosa.

También se facilita en el acto á quien lo desee nota de precios y clases de los caldos ya sean embotellados, en botas, barriles ó en bocoyes.

**CEBADA.**

En la tahona de la calle de Ruiz (antes Cochera), se vende cebada nueva á 23 reales la fanega.

Las horas de despacho son de 8 á 12 de la mañana.

**Gran Construcción de materiales para obras de las principales fábricas de Málaga.**

**CLASES SIGUIENTES.**

Mármoles, tejas vidriadas, sin vidriar, moriscas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, angulos y mazarías chimeneas, cisternas para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, losetas hidráulicas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricacion, todo á precios sumamente arreglados.

El muestrario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza. — **Cayetano Matinez.**

**AVISO**

Importantísimo á los que elaboran aguardiente.

**Alcohol de 40.º**

A 72 reales la arroba, en el establecimiento de Juan Raggio.

General moreno 9.